

Vacunación antigripal, 2025-26

adaptado de: Ministerio de Sanidad, 3 de julio de 2025)

Observaciones generales / edad	<ul style="list-style-type: none"> • No con carácter general, solo personas y grupos de mayor riesgo e interés social especificados • Con vacunas inactivadas o atenuada trivalentes • Una sola dosis, excepto en prematuros <32 SG entre los 6-24 meses de edad y en niños de 6 meses a 8 años con factores de riesgo y no vacunados antes (en estos, pauta: dos dosis separadas por un mes) • La vacuna de la gripe puede administrarse a personas con antecedentes de alergia al huevo con las precauciones habituales. En caso de antecedentes de alergia grave, debe llevarse a cabo en un centro con personal cualificado y con una observación de, al menos, 30 minutos tras la vacunación
6 a 59 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Sí, con carácter general
5 a 59 años	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de riesgo • Personas internas en instituciones cerradas, centros de discapacidad y residencias de mayores • Embarazadas y durante 6 meses del puerperio, si no se vacunó en el embarazo • Convivientes con: personas mayores de 60 años; población infantil hasta 59 meses de edad, incluyendo los menores de 6 meses; o con factores de riesgo • Personal de servicios críticos y esenciales en la comunidad: centros sanitarios y sociosanitarios de cualquier titularidad; FF. CC. SS. del Estado, FF. AA.; bomberos y servicios de protección civil • Niños y adolescentes de 5-18 años de edad que reciben AAS de forma crónica • Fumadores • Personal y estudiantes en prácticas en centros sanitarios y sociosanitarios, centros de menores y de oficinas de farmacia • Personal de guarderías y centros de educación infantil (hasta los 6 años) • Personas con exposición laboral directa a animales o a sus secreciones
≥60 años	<ul style="list-style-type: none"> • Sí, con carácter general

Adaptado de: [Ministerio de Sanidad, 3 de julio de 2025](#)